LA AGENCIA TRIBUTARIA ELEVA UN 27% SUS RESULTADOS DE LUCHA CONTRA EL FRAUDE HASTA ALCANZAR LOS 15.664 MILLONES DE EUROS

Estado
22 de febrero de 2016

Balance anual de resultados de control tributario

- El Área de Inspección liquidó deuda por importe de 7.129 millones de euros, un 43% más, de la cual un 44% se corresponde con actuaciones de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes
- Se realizaron 107.580 actuaciones inspectoras, un 8% más que el año anterior y un 46% más que en 2011
- Entre las 21.810 visitas presenciales realizadas, destaca el incremento del 28,7% en las efectuadas en el marco del plan contra la economía sumergida y también las destinadas a aflorar alquileres opacos
- Han aumentado un 28% las investigaciones de movimientos financieros para detectar insolvencias ficticias y se han adoptado 3.785 medidas cautelares para evitar vaciamientos patrimoniales

La Agencia Tributaria ha obtenido 15.664 millones de euros en 2015 como resultado de su labor en la prevención y lucha contra el fraude, lo que supone una cifra récord en su historia que supera en un 27,2% la conseguida el año anterior. La consecución de estos resultados se produce en un contexto en el cual, si bien se está consolidando la recuperación económica, todavía los ejercicios sujetos a comprobación son, en parte, años con bases imponibles agregadas en disminución.

Los resultados de control incluyen expedientes singulares de minoración de devoluciones por un importe conjunto de 2.700 millones de euros que, por sus características, resultan de difícil repetición en el tiempo. No obstante, incluso sin tener en cuenta estos expedientes, los resultados aún serían superiores en más de 600 millones de euros a los obtenidos el año previo.

De la cifra global de resultados, 15.188 millones de euros se corresponden con el ‘indicador 3’ de objetivos, los resultados directos obtenidos por la Agencia en el ejercicio de sus funciones de prevención y lucha contra el fraude, que aumentan un 32,2% con respecto al año anterior. Esta recaudación se desglosa, a su vez, en ingresos procedentes de actuaciones de control (‘indicador 3.1’), que aumentan un 11,6% hasta alcanzar los 9.687 millones de euros, y la minoración de devoluciones solicitadas por los contribuyentes (‘indicador 3.2’), donde se registra un fuerte incremento del 96,2% motivado por los expedientes mencionados, hasta alcanzar los 5.501 millones de euros. Los ingresos de la Agencia Tributaria por lucha contra el fraude se completan con 475,5 millones procedentes de declaraciones extemporáneas (fuera del plazo voluntario) sin requerimiento previo por parte de la Agencia.

Del conjunto de los resultados de la Agencia Tributaria en 2015 destacan especialmente los que figuran dentro del ‘indicador 3.1.1’ y recogen los ingresos procedentes de liquidaciones y actos de gestión recaudatoria. Estos ingresos, que históricamente reflejan el núcleo fundamental de los resultados económicos de la lucha contra el fraude, aumentan un 7,6% hasta situarse en los 8.346 millones de euros, la cifra más alta alcanzada nunca en este indicador.

Se dispara la deuda liquidada

El pasado año, el importe total liquidado por los órganos de inspección ha crecido muy sensiblemente, casi un 43%, hasta alcanzar los 7.129,2 millones de euros. En este resultado tiene gran relevancia la deuda liquidada por la Delegación Central de Grandes Contribuyentes, 3.142,3 millones de euros, que representa un 44% del importe total liquidado.

Paralelamente, en 2015 la Agencia Tributaria ha seguido reforzando su actividad inspectora, impulsando un total de 107.580 actuaciones nominales de comprobación e investigación, un 8% más que en el ejercicio anterior y un 46% más que en 2011.

Atendiendo a los distintos ámbitos de control, destacan por su incremento las actuaciones inspectoras de control de devoluciones (+11%) y las de requerimientos y actuaciones de información (+16%), que se suman a otras áreas que ya se vienen impulsando en años anteriores y que se han seguido reforzando en 2015, como el sector de profesionales, con un incremento de inspecciones del 16%, y el de sociedades y socios (+10%).

La lucha contra la economía sumergida

A lo largo del pasado año se han seguido impulsando las actuaciones tendentes al control y reducción de la economía sumergida haciendo uso de todos los instrumentos disponibles, incluidos aquellos derivados de la Ley Antifraude de 2012. En este sentido, las actuaciones para la verificación del cumplimiento de la limitación de pagos en efectivo se han traducido en el inicio en 2015 de 6.087 expedientes de análisis de denuncias en relación con el incumplimiento de esta limitación legal, lo que supone un 27,8% más que los iniciados el año anterior. Además, a cierre de año se habían iniciado 1.313 expedientes sancionadores, un 36,7% más.

Especial relevancia han tenido nuevamente las actuaciones de entrada y registro realizadas por el Área de Inspección con el apoyo de personal de las Unidades de Auditoría Informática. Las UAI participaron en 1.630 actuaciones de estas características. Desde 2012 han aumentado más de un 80% estas actuaciones de las UAI, que han resultado de gran eficiencia para la detección del ‘software de ocultación’, la obtención de pruebas en general, y la reducción del tiempo de duración de las comprobaciones inspectoras.

Al mismo tiempo, en el cuarto año del plan especial contra la economía sumergida implementado por la Agencia Tributaria, se han vuelto a incrementar las actuaciones presenciales (‘peinados’) destinadas al control in situ de obligaciones formales y registrales en sectores de riesgo fiscal.

De las 21.810 actuaciones presenciales de verificación formal realizadas destacan las 14.449 visitas efectuadas en el marco del programa específico sobre economía sumergida, con un incremento del 28,7% motivado por el refuerzo de actuaciones y la inclusión de áreas de visitas nuevas. Adicionalmente a las visitas del programa específico de economía sumergida, destacan las 5.469 destinadas a detectar alquileres opacos.

Detección de falsos insolventes

Como en años anteriores, en 2015 la Agencia Tributaria ha seguido impulsando las actuaciones más cualificadas del Área de Recaudación para lograr el cobro efectivo de las deudas tributarias, llegando a obtener ingresos en ejecutiva por importe de 6.759 millones de euros. En este sentido, y con el objetivo de detectar posibles insolvencias ficticias, se han efectuado 22.471 investigaciones de movimientos financieros, un 28,2% más que el año anterior, quintuplicando las actuaciones efectuadas en este sentido en el año 2012.

Igualmente, y al objeto de evitar vaciamientos patrimoniales, se han adoptado 3.785 medidas cautelares, de las cuales prácticamente la mitad se han desarrollado en el marco de las nuevas herramientas que ofrece la Ley Antifraude de 2012. Además, y con el mismo objetivo de ampliar las posibilidades de cobro efectivo de las deudas liquidadas, se han incrementado un 8,7% los acuerdos de derivación de responsabilidad (derivación a terceros distintos del deudor principal), hasta alcanzar las 16.719 actuaciones.